

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5563	VIERNES, 3 DE ENERO DE 1958	Correo	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 10 PAGINAS					Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 575076
APARTE LOS DIAS HABILES					

HORARIO	PODER EJECUTIVO	DIRECCION Y ADMINISTRACION
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario: De Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas	INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA Ministro de Gobierno, J. é I. Pública Dr. RAMON J. A. VASQUEZ Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE	J. M. LEGUIZAMON 659 TELEFONO Nº 4730 Director Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página. \$ 21.00
- 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página" 36.00
- 3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página" 60.00
- 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 880 — Solicitado p Osvaldo Javier Larrañaga	8 al 14
Nº 866 — s/por Miguel Correa — Exp. Nº 2592-C.	14
Nº 844 — Solicitado por José Miguel Cvitanic — Expediente Nº 62.106-C	14

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 906 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales E. N. D. E. — Licitación Pública Nº 408/57	14
Nº 905 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales E. N. D. E. — Licitación Pública Nº 407/57	14
Nº 865 — Ministerio de Comunicaciones	14
Nº 812 — Dirección Nacional de Vialidad — Licitación Pública de Obras.	15

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 907 — de D. Julio Cornejo o Julio Pedro Nemesio Cornejo	15
Nº 903 — De Ana Leonor Chávez	15
Nº 901 — De Martín Bisdorff.	15
Nº 900 — De Abraham, Abram ó Abram Salomón.	15
Nº 897 — De Guillermo Salva, Petronila Alvarado de Salva, Antonio Padilla y Cayetana Alvarado de Padilla.	15
Nº 895 — Del Dr. Juan Antonio Urrestarazu.	15
Nº 894 — Benito Latorre.	15
Nº 893 — De Justa Robles de Ruiloba. 4.	15
Nº 892 — De don Antonio Villa.	15
Nº 891 — De don Camilo Alé.	15
Nº 890 — De doña Juana Condori de Rueda.	15
Nº 889 — De don Rafael Domingo Parrella.	15
Nº 886 — De doña Clara Carrizo de Llanes y de don Celestino Llanes	15
Nº 882 — De doña Simona Rojas Gutiérrez de Sinclair	15
Nº 881 — De doña Sixta Firme de Velasques	15
Nº 878 — De doña Fanny Hilda Lanzi de Caro.	15
Nº 877 — De don Genaro Ferreyra.	15
Nº 875 — De don Elías Lazarte	15
Nº 874 — De don Matias Terán Cisneros.	15
Nº 872 — De don Diego Emilio Pedro Antonio Velarde.	15
Nº 870 — De don Luis Temer.	15
Nº 861 — De don Paulino Lera y de doña Ana Vicenta Ramos de Lera	15
Nº 860 — De doña María Esther Guillermina Silvenses	15
Nº 859 — De doña Emilia Medina de Muñoz	15 al 16
Nº 853 — De don Germán Tuya Vidal	16
Nº 850 — De doña Amalia ó Amelia Orellana ú Orellano y Francisco Orellana ú Orellano.	16
Nº 849 — De don Francisco ó Francisco Antonio Luccisano.	16
Nº 840 — De doña Eleuteria Gonza de Aguirre.	16
Nº 827 — De Aníbal Carreras.	16
Nº 814 — De don Alejandro Emilio Wierna.	16
Nº 804 — Nicolasa Pignataro de Pirchio	16

PAGINAS

Nº 800	— De Alejandro James	16
Nº 799	— De Carmen Zerda de Alvarado	16
Nº 797	— De Sabina Arias de Cruz y Cayetano Alberto Cruz	16
Nº 794	— De María ó María Francisca Palacios de González	16
Nº 792	— De don Carmelo Fernández	16
Nº 758	— De Miguel Viñabal	16
Nº 748	— De don Luis Salvador Mercado	16
Nº 744	— De doña Magdalena Gómez Vda. de Visich	16
Nº 732	— De don Juan Isidro Torres	16
Nº 729	— De doña Gracia Russo de Belbruno	16
Nº 726	— De don José María Díaz	16
Nº 715	— De don Virgilio de los Santos Moraga	16
Nº 710	— De don Nemesio Vilte	16
Nº 698	— De don Rodolfo Vargas y doña Felipa Victoria Ramos de Vargas	16

REMATES JUDICIALES:

Nº 908	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: D' Agostino Aristides y Díaz Villalba Julio vs. Saías Pedro y otros	16 al 17
Nº 887	— Por Mario Figueroa Echazú — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Adrián Alzaga	17
Nº 879	— Por: Federico Castanié, juicio: Maquimotor S. A. C. F. vs. Eduardo Martorell	17
Nº 876	— Por: Mario Figueroa Echazú, juicio: Convocatoria de Acreedores de la Compañía Forestal del Norte S. R. I	17
Nº 813	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Jorge E. Patrón Urriburu	17
Nº 737	— Por José Abdo — Juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Corregidor Mario P.	17
Nº 713	— Por Federico Castanié — Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Alberto Elicetche	17 al 18
Nº 709	— Por Armando G. Orce: Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga	18
Nº 708	— Por Armando G. Orce: Juicio: Pérez del Busto Teodolinda Argota, de vs. Temer Alfredo	18

CITACIONES A JUICIO:

Nº 898	— Alende Francisca Guemes de vs. Sarmiento Julio F.	18
Nº 896	— Angélica Peirillo de c/Zamora Bartolomé	18
Nº 855	— Unión Inmobiliaria del Norte c/ Quintín Nemesio Guárez	18
Nº 854	— Unión Inmobiliaria del Norte c/ Domingo Cansino	18
Nº 811	— Rodríguez Alicia Villar de vs. Rodríguez Luis	18
Nº 778	— Unión Inmobiliaria del Norte S. A. c/ Rodolfo Ezequiel Echazú	18

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 899	— Adrián ó Adrián Francisco Villegas y Silvestre Manuel ó Manuel Silvestre Villegas	18
--------	---	----

SECCION COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:

Nº 904	— De la firma Simón Zeitune e Hijos S. R. L.	18
--------	---	----

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 885	— El Galeón	18 al 19
Nº 883	— Hotel América	19

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 902	— Del Club Atlético Argentinos del Norte, para el día 12 de Enero de 1953	19
--------	---	----

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	19
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	19

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 880 Edicto de Minas: Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de "Hierro": Mina denominada "Juanito" en el Departamento "Gral. Güemes: Presentada por el señor Osvaldo Javier Larrañaga. El día primero de Marzo de 1957 a horas trece: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Para la ubicación de la mina se ha medido una poligonal abierta a partir de la confluencia de los arroyos El Tunal y Unchimé o La Cueva. Esta poligonal sigue aguas arriba el curso del arroyo Unchimé y consta de 44 lados. Se ha dado azimut al primer lado

medido O—1, siendo los demás ángulos de la poligonal interno.

DESCRIPCION DE LA POLIGONAL. Se describe primero un lado, luego el ángulo interno del vértice formado por el lado descrito, y el que se describe a continuación y así sucesivamente.

Azimut lado O—1; 159°18' longitud lado O—1 de 131,60 metros; vértices 1 de 134° 43'16", lado 1—2 mide 63,50 metros; ángulo vértices 2 de 261°06'; lado 2—3 mide 49 metros; ángulo vértices 3 de 101°35" lado 3—4 mide 39,10 metros; ángulo vértices 4 de 262°14'35"; lado 4—5 mide 117,50 metros; ángulo vértices 5 de 116° 04'18"; lado 5—6 mide 95,50 metros; ángulo vértices 6 de 219°45'45"; lado 6—7 mide 85 metros; ángulo vértices 7 de 266°56'08", lado 7—8 mide 88 metros; ángulo vértices 8 de 193°12'54", lado 8—9 mide 71,50 metros; ángulo vértices 9 de 120°11'50"; 9—10 mide 99,50 metros; ángulo vértices 10 de 73°13'15"; lado 10—11 mide 114 metros; ángulo vértices 11 de 226°14'25";

lado 11—12 mide 32,90 metros; ángulo vértices 12 de 250°14'; lado 12—13 mide 153 metros ángulo vértices 13 de 156°48'25"; lado 13—14 mide 68 metros; ángulo vértices 14 de 149°58'20"; lado 14—15 mide 46 metros ángulo vértices 15 de 121°08'; lado 15—16 mide 102,50 metros, ángulo vértices 16 de 228°17'10"; lado 16—17 mide 28 metros; ángulo vértices 17 de 240°59"; lado 17—18 mide 149 metros; ángulo vértices 18 de 167°; lado 18—19 mide 88 metros; ángulo vértices 19 de 116°33'; lado 19—20 mide 60 metros; ángulo vértices 20 de 117°10'; lado 20—21 mide 150 metros; ángulo vértices 21 de 277° 20'; lado 21—22 mide 122 metros; ángulo vértices 22 de 138°22'; lado 22—23 mide 97,50 metros; ángulo vértices 23 de 143°18"; lado 23—24 mide 114 metros; ángulo vértices 24 de 94° 29"; lado 24—25 mide 112 metros ángulo vértices 25 de 225°21'; lado 25—26 mide 57,30 metros; ángulo vértices 26 de 156°40'; lado 26—27 mide 174 metros; ángulo vértices 27 de 226°04'; lado 27—28 mide 95 metros; ángulo vértices 28 de 115°50'; lado 28—29 mide 93,50 metros; ángulo

vértices 29 de 207°52'; lado 29—30 mide 48 metros; ángulo vértices 30 de 259°27'; lado 30—31 mide 69 metros ángulo vértices 31 de 139°47' lado 31—32 mide 42,40 metros; ángulo vértices 32 de 232°; lado 32—33 mide 82 metros; ángulo vértice 33 de 134°30'; lado 33—34 mide 115 metros; ángulo vértices 34 de 115°30'; lado 34—35 mide 137,50 metros; ángulo vértices 35 de 136°10'; lado 35—36 mide 94 metros; ángulo vértices 36 de 249°31'; lado 36—37 mide 117 metros ángulo vértices 37 de 132°43'; lado 37—38 mide 107 metros; ángulo vértices 38 de 170°40'; lado 38—39 mide 77,40 metros; ángulo vértices 39 de 293°20'; lado 39—40 mide 114 metros; ángulo vértices 40 de 169°32'; lado 40—41 mide 97,10 metros; ángulo vértices 41 de 134°30'; lado 41—42 mide 114 metros; ángulo vértices 42 de 185°02'; lado 42—43 mide 50,30 metros ángulo vértices 43 de 192°21'; y finalmente el lado 43—44 (punto extracción de la muestra) mide 84,50 metros. La suma total de los 44 lados de la poligonal es de 4.026,10 metros. La distancia directa desde el punto de partida 0 hasta el punto 44 (punto extracción muestra) es de 2.096,70 metros, siendo asiento el azimut de esta resultante de 150°53'27".— IV.— La mina llevará el nombre de JUANITO. Se acompaña muestra extraída del lugar del descubrimiento. El terreno es propiedad particular del Sr. José Abraham, domiciliado en el Algarrobal Dto. Gral. Güemes.— Agustín Pérez Alsina.— Sr. Director; Se ha inscripto gráficamente el punto de extracción de la muestra resultando el mismo estar dentro del cateo Expte. 64.120—A—56 de propiedad del mismo solicitante; dentro de un radio de cinco kilómetros se encuentra registrada las minas "Rogelio" (exp. N° 62.208—S—56) y "Santa Paulina" (exp. 64.288—D—56) tratándose por lo tanto de un descubrimiento de 2 nuevo criadero.

A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 16 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— No tiffíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Salta, Diciembre 19 de 1957. Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 20/12/57 al 14/1/58.

N° 866 — Expediente N° 2592—C— Solicitudo de Permiso de Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Dpto. de "San Carlos" Presentado por el señor Miguel Correa el día diez y siete de Setiembre de 1957 horas doce y quince minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. Que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveidos dice así: Señor Juez: Se ha tomado como punto de referencia y de partida el Abra El Mojón y se mide 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud, y por último 5.000 metros al Oeste, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Que al solo fin de facilitar la inscripción gráfica de la zona solicitada hace saber que el Abra El Mojón se encuentra aproximadamente a 500 metros al Oeste de la confluencia de las quebradas de Luingo y del Abrigo. Miguel Correas. Sr. Director; Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada que resulta libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad.— Hector H. Elias Enc. de Registro Gráfico.— Salta, Noviembre 27 de 1957.— Exp. N° 2592—C— Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de Minas de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportuni-

dad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 18 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 26/12/57 al 10/1/58

N° 844, Edicto de Minas: Manifestación de descubrimiento de una mina de plomo denominada

Edicto de Minas: Manifestación de descubrimiento de una mina de Plomo denominada "Forfiada" lugar Tolar Grande: Departamento de Los Andes" presentada por los señores José Miguel y Jorge Cvitanic, el día veinte y tres de Mayo de 1955 horas doce y treinta minutos en Expediente N° 62.106—"C". La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveidos dice así: Señor Jefe: En el presente expediente se denuncia el descubrimiento de un yacimiento de plomo en el departamento de Los Andes.— Para la inscripción gráfica del punto de extracción de la muestra se ha tomado como punto de referencia el esquinero N° 4 de la cantera "Armitas" (Expte. 1257—F— y se midieron desde aquí 7.000 metros az. 270°, 500 metros az. 143°30', y por último 65 metros az. 188°.— Según estos datos que son dados por los interesados en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero el punto de extracción de la muestra resulta hallarse libre de otros pedimentos mineros y comprendidos dentro de la zona de seguridad.— Dentro de un radio de cinco kilómetros no se encuentra registrada ninguna otra mina, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de nuevo mineral. En el Libro correspondiente ha sido anotada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de orden 410.— Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. Existiendo otra mina con el mismo nombre, y a fin de evitar posibles confusiones se solicita de los interesados cambien el nombre de la mina: Sec. Top. y Reg. Gráfico. Marzo 7 de 1956. José M. Torres.— Salta, 25 de abril de 1957. Regístrese en el Protocolo de Minas Art. 118 del Código de Minería, publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Escribanía de Minas (Art. 119 idem), llamando por sesenta días (Art. 181 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase e déstase el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley N° 10.273.— Outes.— Salta, Diciembre 5 de 1957.

e) 19, 31/12/57 y 13/1/58.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 906 — "MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA N° 408/57.

"Por el término de 10 días a contar del día 29 de Diciembre de 1957 llámase a Licitación Pública N° 408/57 para la Contratación de la mano de Obra para los trabajos de Hormigón a Granel en Zona Vespucio, cuya apertura se efectuará el día 8 de Enero de 1958 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del Pliego \$ 40.00 cju. (Cuarenta Pesos Moneda Nacional)".

e) 3 al 14 i 58.—

N° 905 — "MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA N° 407/57.

"Por el término de 10 días a contar del día 1° de Enero de 1958, llámase a Licitación Pública N° 407/57 para la contratación de la mano de Obra para los trabajos de Carga y Descarga de Materiales en Playa Aguaray, cuya apertura se efectuará el día 10 de Enero de 1958 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del Pliego \$ 30.00 cju. (Treinta Pesos Moneda Nacional)".

e) 3 al 10/1/58.

N° 865 MINISTERIO DE COMUNICACIONES AVISO DE LICITACION

Ministerio de Comunicaciones llámase a Licitación Pública por el término de cuarenta y cinco (45) días comprendidos entre el 16 del actual y el 29 de Enero de 1958 para la adjudicación de 55 licencias de radiodifusión y ajenación de los activos de explotación en su caso detalle de las estaciones.— Capital Federal — LR 1 Radio el Mundo, LS 10 Radio Libertad, LR 6 radio Mitre, LR 9 radio Antártida, LR 3 radio Belgrano, LR 2 radio Argentina, LS 6 radio del Pueblo, LS 5 radio Rivadavia, LR 4 radio Spléndid, LR 5 radio Excelsior, LS 4 radio Porteña provincia de Buenos Aires, LU 6 radio Atlántica de Mar del Plata, LU 7 radio General San Martín de Bahía Blanca, LU 9 radio Mar de Plata de Mar del Plata, LU 2 radio Bahía Blanca de Bahía Blanca, LU 13 radio Spléndid Necochea, de Necochea LU 3 radio Spléndid Bahía Blanca de Bahía Blanca, LU 10 radio Azul de Azul B), Provincia de Santa Fé LT 3 radio Cerealista de Rosario, ZT LT 9 radio Santa Fé de Santa Fé, LT 8 radio Rosario de Rosario LT 2 radio Spléndid Rosario de Rosario, provincia Córdoba LV 3 radio Córdoba de Córdoba LV 2 radio la Voz de la Libertad de Córdoba, LV 16 radio Ranquel de Río Cuarto, LW 1 radio Spléndid Córdoba de Córdoba, provincia de Mendoza LV 8 radio Libertador de Mendoza, LV 10 radio Cuyo de Mendoza, LV 6 radio Spléndid Mendoza de Mendoza, LV 4 radio San Rafael de Mendoza; Provincia de San Luis LV 13 radio San Luis de San Luis, LV 15 radio Villa Mercedes; Provincia de San Juan LV 5 radio Los Andes de San Juan, LV 1 radio Colón de San Juan; Provincia de Catamarca LW 7 radio Catamarca de Catamarca; Provincia de Tucumán LV 7 radio Tucumán de Tucumán, LV 13 radio Independencia de Tucumán, LW 3 radio Spléndid Tucumán; Provincia del Chaco LT 5 radio Chaco de Resistencia, LT 16 radio Spléndid de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia de Jujuy LW 8 radio Jujuy de Jujuy; Provincia de Entre Ríos LT 16 radio Concordia de Concordia, LT 14 radio General Urquiza de Paraná, LT 11 radio Spléndid de Concepción del Uruguay; Provincia de Chubut LU 4 radio Comodoro Rivadavia de Comodoro Rivadavia; Provincia de Neuquén LU 5 radio Spléndid Neuquén de Neuquén; Provincia de Río Negro LU 8 radio San Carlos de Bariloche de San Carlos de Bariloche; Provincia de Santa Cruz LU 2 radio Río Gallegos de Río Gallegos (Sta. Cruz); Provincia de La Rioja LV 14 radio La Rioja de La Rioja; Provincia de Santiago del Estero LV 11 radio del Norte de Santiago del Estero; Provincia de Salta LV 9 radio General Güemes de Salta; Provincia de Corrientes LT 7 radio Provincia de Corrientes de Corrientes, LT 12 radio General Madariaga de Paso de los Libres (Ches.), LT 6 radio Spléndid de Goya (Ches.), Provincia de Misiones LT 4 radio Spléndid Posadas de Posadas (Mnes.) Apertura diez horas del día 29/1/58. Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas en el Palacio del Ministerio de Comunicaciones Sarriente 151 cuarto piso local número 421 Capital Federal de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 14 a 19 horas, valer de la documentación pesos moneda nacional 500.—

e) 24/12 al 16/1/58.

Nº 812 — M. O. P. DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Dirección Nacional de Vialidad. Licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo Tartagal — Piquirenda y puentes, \$ 28.025.071.95 Presentación propuestas: 15 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 16/12/57 al 8/1/58.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 907 — EDICTO.

El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos de D. Julio Cornejo o Julio Pedro Nemesio Cornejo, Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". Queda habilitada la feria.

Salta, 31 de Diciembre de 1957.

e) 3/1 al 14/2/58.

Nº 908 EDICTO SUCESORIO. El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA LEONOR CHAVEZ. Hábilitase la Feria del año 1958.— Salta Diciembre 17 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 3/1 al 14/2/58.

Nº 901 — El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación cita por treinta días a todos los herederos y acreedores de Martín Bisdorff, para que se presenten hacer valer sus derechos. — Se encuentra habilitada la feria del mes de Enero próximo.

Salta, 31 de Diciembre de 1957.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 2/1 al 13/2/58.

Nº 900 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Abraham, Abram o Abran Salomón. — Se habilita la próxima feria judicial de Enero [58 para la publicación de edictos.

Salta, Diciembre 27 de 1957.

SANTIAGO FIORI

Secretario

e) 2/1 al 13/2/58.

Nº 897 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Salva, Patronila Alvarado de Salva, Antonio Padilla y Cayetana Alvarado de Padilla. Hábilitase la feria.

Salta, Diciembre 26/1957.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 2/1 al 13/2/58

Nº 895 — EDICTO: el Juez de Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Dr. Juan Antonio Urrestarazu. Con habilitación de la feria de Enero. — Salta, 27 de Diciembre de 1957.— Santiago Fiori Secretario interino.

Una palabra testada; no vale E/líneas: Tercera Vale.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 2/1 al 13/2/58

Nº 894 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Benito Laborre. Con habilitación de la feria de enero. Salta, 16 de diciembre de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

E/líneas: con habilitación a la feria de Enero.

e) 2/1 al 13/2/58.

Nº 893 — SUCESORIO:

Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña Justa Robles de Ruiloba. Con habilitación de la feria de enero. Salta, 13 de Diciembre de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

E/líneas: con habilitación a la feria de Enero. Vale.

e) 2/1 al 13/2/58.

Nº 892 — SUCESORIO. — El señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Vila para que comparezcan en juicio. Hábilitase la Feria de Enero de 1958. Salta, diciembre 24 de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 3/1/2/57 al 12/2/58.

Nº 891 — SUCESORIO: El señor juez de 3ª Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Camilo Alé", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos en juicio. Hábilitase la Feria del mes de Enero de 1958. Salta, Diciembre 27 de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 31/12/57 al 12/2/58.

Nº 890 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Juana Condori de Rueda, por el término de 30 días, para que se presenten a hacer valer sus derechos en juicio. Hábilitase la Feria del mes de Enero de 1958. Secretaría, 27 de Diciembre de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 31/12/57 al 12/2/58.

Nº 889 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Rafael Domingo Parrilla, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos. Se habilita la Feria del mes de Enero de 1958. Salta, Diciembre 18 de 1957. DR. NICANOR ARANA URRIOSTE, Secretario.

e) 31/12/57 al 12/2/58;

Nº 886 SUCESORIO: El juez de 3ª Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Clara Carrizo de Llanes y de Celestino Llanes.— Hábilitase la Feria de Enero.

Salta, Diciembre de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 30/12/57 al 11/2/57.

Nº 882 El Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Simón Rojas Gutiérrez de Sincler.— Hábilitase la Feria del mes de Enero para la publicación de edictos.

Salta, 24 de Diciembre de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 30/12/57 al 11/2/58.

Nº 881 La Jefa de 1ª Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de Sixta Firme de Velasques.— Hábilitase la Feria de Enero para la publicación de edictos.

Salta, 27 de diciembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 30/12/57 al 11/2/58.

Nº 878 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Fauny Hilda Lanzi de Caro. Con habilitación de Feria de Enero. Salta, Diciembre 23 de 1957. N. Arana Urioste. Secretario.

e) 27/12/57 al 10/2/58

Nº 877 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Genaro Ferreyra. Hábilitase la feria de Enero. Salta, 23 de Diciembre de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Escribano Secretario.

e) 27/12/57 al 10/2/58

Nº 875 — EDICTO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Elías Lazarte, por el término de 30 días. — Secretaría, 19 de diciembre de 1957. — Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 27/12/57 al 10/2/58

Nº 874 — Sucesorio. El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. Adolfo Torino cita y emplaza a herederos y acreedores de Matías Terán Cisneros por término de Ley. Hábilitase la Feria próxima. Salta, Diciembre 16 de 1957. Santiago Fiori, Secretario.

e) 27/12/57 al 10/2/58.

Nº 872 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Diego Emilio Pedro Antonio Velarde. Hábilitase la feria de Enero próximo.

Salta, de Diciembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 26/12/57 al 7/2/58

Nº 870 — EDICTO: El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Luis Temer.— Hábilitase la feria del mes de Enero.

Secretaría, 13 de Diciembre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 26/12/57 al 7/2/58

Nº 861 SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de primera Nominación, Dr. Vicente Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PAULINO LEBLANC y de doña ANA VICENTA RAMOS DE LEBLANC.— Hábilitase la feria de Enero.— Salta, Diciembre 11 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 24/12 al 6/2/58.

Nº 860 EDICTO: El Sr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Esthela Guillermina Silvenses.— Hábilitase la feria del próximo mes de enero para la publicación de edictos.— Salta, 17 de diciembre de 1957.— Agustín Escalada Yriondo = Secretario.

e) 24/12 al 6/2/58.

Nº 859 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el

término de 30 días a acreedores y herederos de doña Emilia Medina de Muñoz.— Habilitase la feria del mes de enero.

Secretaría, Diciembre 19 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 23/12/57 al 5/2/58.

Nº 853 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. Adolfo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de Germán Tuya Vidal por término de ley.— Habilitase la feria próxima.— Salta, Diciembre 16 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 23/12/57 al 5/2/58.

Nº 850 SUCESORIO: El Juez de Cuarta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA o AMELIA ORELLANA u ORELLANO y FRANCISCO ORELLANA u ORELLANO.— Habilitase la feria de enero próximo.

SALTA, Diciembre 13 de 1957.

S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 20/12 al 4/2/58.

Nº 849 EDICTO SUCESORIO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ó FRANCISCO ANTONIO LUCCISANO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Habilitase la feria del mes de enero.— Salta, Diciembre de 1957.— Nicanor Aranda Urioste — Secretario.

e) 20/12/57 al 4/2/58.

Nº 840 — EDICTO:

El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Eleuteria Gorza de Aguirre.— Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos.

SALTA, 13 de Diciembre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 18/12/57 al 31/1/58

Nº 837 SUCESORIO: El Dr. Adolfo D. Torino, Juez en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Anibal Carreras, Salta, 11 de Diciembre de 1957, Habilitada la feria. Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

SALTA, Diciembre de 1957.

e) 17/12/57 al 30/1/58.

Nº 814 — SUCESORIO: el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alejandro Emilio Wiener, bajo apercibimiento.— Salta, 5 de Diciembre de 1957 Habilitase la Feria de Enero.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 16/12 al 29/1/58.

Nº 804 — DANIEL OVEJERO SOLA, Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA PIGNATARO DE PIRCHIO.— Salta, Diciembre 12 de 1957. Habilitada Feria Enero.— SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 13/12/57 al 28/1/57

SUCESORIO

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Ci-

vil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO JAMES.— Salta, Noviembre 28 de 1956.— Con habilitación de la feria del mes de Enero.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 12/12 al 27/1/58.—

Nº 799

SUCESORIO

El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN ZERDA DE ALVARADO.— Salta, Diciembre 6 de 1957.— Con habilitación de la feria del mes de Enero.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario.

e) 12/12 al 27/1/57.

797

SUCESORIO

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de SABINA ARIAS DE CRUZ y CAYETANO ALBERTO CRUZ, habilitando la Feria de Enero para publicación de los edictos.— Salta, Diciembre 9 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 12/12/57 al 27/1/58.

Nº 794

SUCESORIO

Señor Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María ó María Francisca Palacios de González. Habilitase feria para esta publicación. Salta, Diciembre.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario.

e) 12/12/57 al 27/1/58.

Nº 792 El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO FERNANDEZ. Habilitase mes de feria. Salta, Diciembre 6 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 11/12/57 al 24/1/58.

Nº 758 — SUCESORIO. El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Viñabal. Queda habilitada la feria.

SALTA, Diciembre 3 de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 4/12/57 al 17/1/58

Nº 748 SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Salvador Mercado. Habilitase la feria de enero próximo.

Salta, 26 de Noviembre de 1957.—

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 8/12 al 16/1/58.

Nº 744 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Magdalena Gómez Vda. de Visich.— Salta, Noviembre 19 de 1957.— Con habilitación de la feria de Enero.

Anibal Urribarri — Secretario

e) 2/12 al 16/1/58.

Nº 732 — EDICTO — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Juan Isidro Torres. — Queda Habilitada la feria del mes de Enero de 1958, para la publicación de este edicto.

Salta, 27 de noviembre de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 28/11 al 14/1/58

Nº 729 — SUCESORIO. — El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. za por treinta días a herederos y acreedores Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza de doña Gracia Russo de Belbruno. — Salta, 27 de noviembre de 1957. — Santiago Fiori — Secretario — Habilitase la feria del mes de Enero de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 28/11 al 14/1/58.

Nº 726 SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José María Díaz.— Habilitase la feria de enero próximo.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

SALTA, Noviembre 25 de 1957.

e) 27/11/57 al 10/1/58.—

Nº 715 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Virgilio de los Santos Moraga, habilitase la feria de enero próximo.

SALTA, 21 de Noviembre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 25/11 al 8/1/58.

Nº 710 EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª, Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NEMESIO VILTE para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria del mes de Enero.

Salta, 14 de Noviembre de 1957.

A. Escalada Yriondo. — Secretario.

e) 22/11/57 al 7/1/58

Nº 698 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO VARGAS y de Dña. FELIPA VICTORIA RAMOS DE VARGAS.— Habilitase la feria de Enero.— Salta, Noviembre de 1957.— SANTIAGO FIORI.— Secretario.

e) 21/11/57 al 3/1/58

REMATES JUDICIALES

Nº 903 — POR MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — DERECHOS DE CONDOMINIO DE 'FINCA JASIMANA'.

El día 21 de Febrero de 1958, a horas 19, en mi escritorio de Avda. Sarmiento Nº 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, al mejor postor y dinero de contado, con BASES equivalentes a las dos terceras partes de su evaluación fiscal, los derechos de condominio que en la finca denominada "Jasimana", ubicada en el Dpto. de San Carlos, les corresponde en las proporciones que se indican determinadas, a los siguientes condóminos:

CONDOMINOS	PROPORCION EN CONDOMINIO	BASE P/REMATE 2/3 DE AVALUAC.
Gil Beguiristein,	1/2 de 1/10 de la 1/11 parte	\$ 2.120.30
Gil Beguiristein	1/3 de 1/10 de la 1/11 parte	" 1.413.52
Juan José Segundo	1/3 de 1/10 de la 1/11 parte	" 1.413.52
Rodolfo Fonseca	6% de una 1/11 parte	" 2.544.36
Herederos de Guillermo West	40% de una 1/11 parte	" 16.962.42
Pedro M. Salas	80% de una 1/11 parte	" 33.924.84
Martin C. Martínez		

Seguendo el orden de la precedente planilla, los Títulos se registran a Folios 286, Asientos 327; 284,326; del Libro C; 214,246 del Libro D; 128,154 y 248,284 del Libro C, respectivamente de Títulos de S. Carlos. Gravámenes: No tienen. El inmueble lleva Catastro N° 40 del citado Dpto. y sus Títulos tiene una superficie de 1.295,674 hectáreas, 58 áreas y 2 centiáreas. Valor Fiscal: \$ 699.700.— m.p.— En el acto del remate 20 o/o de seña a cuenta de la compra y el saldo una vez aprobado el mismo, por el señor Juez de la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación en Juicio: Ordinario — Cobro Pesos — "D' Agostino Aristides y Diaz Villaalba Julio vs. Salas Pedro M. y Otros.— Publicación edictos por 30 días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Intransigente, con Habilitación de Feria. Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público.— T. E. 5076.

e) 31 al 14/2/58.

N° 887 JUDICIAL

POR MARIO FIGUEROA ECHAZU Aserradero instalado en Hickmann

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos "Ejecución Prendaria Banco Provincial de Salta vs. Adrian Alzaga", el día Miércoles 15 de Enero de 1958 a las 10 horas en la Sucursal Tartagal del Banco Provincial de Salta, venderé en pública subasta, a mejor oferta y con base en conjunto de Doscientos veinte mil pesos, las instalaciones y maquinarias que constituyen el aserradero del ejecutado que se encuentra instalado en Estación Hickmann F. C. N. G. B. y compuesto de lo siguiente: Una caldera con motor locomovil a vapor 57 HP. "Clayton" alta y baja; Una transmisión central; Una instalación de agua para caldera con tanque de 2.000 litros. aéreo; Un tanque de 1.000 litros portátil y 155 metros de manguera; Una mesa para sierra circular c/ sierra y eje de acero, cojinetes a fricción; Una hoja de sierra circular diente fijo de 55 cm; Una polea de acero SKF; Una; máquina sierra circular con diente positivo con eje de acero, cojinetes a bolilla; Dos poleas de hierro fundido; Una polea de acero; Un balancín de polea; Cuatro cojinetes de fricción; Un engranaje de 40 cm.; Un engranaje de 100 mm. Una correa de 7"; Una correa de 4"; Una correa de 4"; Una polea de 12"; Un plato fijo en el eje para sierra y eje de acero de 2" con tambor de hierro para el acable de 1/2" pulgada de espesor por 20 m. de largo; Un cable de 3/8 espesor X 15 m. largo; Dos roldanas para cable; Una decaville de 10 m. por lado de vía; Una fosa; Un carro automático; Dos continuas de 4" x 2"; Un eje de acero y dos ejes de hierro; Un galpón tirantería de quebracho, techo de chapas de cartón Ondalt, 42 chapas; Un banco de madera para trabajo de mecánica; Una casilla desarmable de madera; Un galpón para aserradero tirantería de quebracho con 105 chapas de cartón y cargadero; Una piza de madera; Un equipo eléctrico para 20 focos; Un camión Marca FORD modelo 1939 65 HP. motor 6050A con plataforma.

Estos bienes pueden ser revisados en la referida Estación Hickmann.— Seña en el acto 20%.— Comisión a cargo del comprador.— El Batuco Provincial de Salta, acuerda a los compradores préstamos prendarios y/o facilidades, siempre

que no sean deudores morosos de la Institución.

M. Figueroa Echazú — Martillero.

e) 30/12/57 al 11/2/58.

N° 879 — Por FEDERICO CASTAGNIE JUDICIAL

MUEBLES Y UTILES — SIN BASE

El día martes 14 de Enero de 1958, a las 13 horas en mi escritorio, calle España N° 618, remataré sin base los siguientes muebles y útiles, que están en exposición en el domicilio del depositario judicial Av. San Martín N° 549:

2 Vitrinas mostrador de 32 cajones cada una y en buen estado.

1 Escritorio de madera de 5 cajones en buen estado.

1 Máquina de Escribir marca "Continental" de 90 espacios en buen estado.

1 Máquina de Escribir marca "Everest" en buen estado de funcionamiento.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en los autos "Maquimotor S. A. C. F. contra Eduardo Martorell, Ejecutivo". En el acto del remate se abonará el 20% de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.— Anibal Urribarri, Escribano Secretario.

e) 27/12/57 al 3/1/58.

N° 876 — JUDICIAL

POR MARIO FIGUEROA ECHAZU

Remate de la valiosa Finca "La Realidad" Prov de Jujuy — Tractor y Herramientas varias.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos coratulados Convocatoria de Acreedores de la Compañía Forestal del Norte S. R. L. Expte. 16.548/1952, el día Lunes 10 de Febrero de 1958, a las 17 horas en la Oficina de Remates de esta Ciudad calle Alvarado 504, venderé en pública subasta, a mejor oferta y con la base de Quinientos Mil Pesos M/L, la valiosa propiedad denominada "La Realidad" ubicada en el departamento de Santa Bárbara, provincia de Jujuy.

Posee una extensión de 2.210 hectáreas y dispone de potreros desmontados y alambrados con derecho de agua y aguadas propias para riego, teniendo además abundante madera, palo blanco y amarillo, quina, urundel, etc. y construcciones diversas para administración, casas para peones, galpones, depósito proveduría; de material y de madera.

Se encuentra próxima a la Estación Caimán sito F. C. N. G. B., en la zona de los Ingenios y sobre la margen del Río San Francisco, escerrada dentro de los siguientes límites: Norte: con propiedad de Angel Zarzoso; Sud: con Manuel Gil; Este: Neif Chagra y Oeste Río San Francisco. Tierras especialmente aptas para cultivos de invierno, hortalizas, citrus, caña de azúcar, etc. — Seña en el acto 20%. Acto ségundo y Sin Base remataré los siguientes implementos: Un Tractor marca "Farmall" H. 30 H. modelo 1948; Un Arado automático de 3 rejas; Un Reducible de 24 platos; tanques

para combustible, estanterías, y otros efectos menores. Comisión a cargo de los compradores.— Seña 20%, MARIO FIGUEROA ECHA ZU. Martillero.

e) 27/12/57 al 10/2/57.

N° 813 — Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE BASE M\$N. 32.361.03

El día 29 de Enero de 1958, a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Treinta y dos mil trescientos sesenta y un pesos con tres centavos moneda nacional, el inmueble denominado "La Calderilla", ubicado en el Dpto. La Caldera, con extensión de 72 mts. de Sud a Norte por 2.500 mts. aproximadamente de Este a Oeste, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, fracción misma finca, adjudicada a Lucas Molina; Sud, propiedad herederos Mamani; Este, cumbre cerros que la dividen de la finca "Potrero de Valencia" y Oeste, Río de La Caldera. Título folio 356, asiento 7 y 8 libro 1º Dpto. Caldera. Nomenclatura catastral. partida 217. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C. y C. en Juicio "Ejecución Hipotecaria — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Jorge E. Patrón Uriburu". Exp. 16.831/55. En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente". — Con habilitación de feria.

e) 16/12/57 al 29/1/58

N° 738 — Por: FRANCISCO PINEDA Finca Vallenar en Rosario de Lerma JUDICIAL

El día Viernes 24 de Enero de 1958 a horas 18 en mi escritorio sito en calle Alberdi 208 de esta ciudad, remataré con base de (Treinta mil Setecientos Sesenta y Seis pesos con sesenta y seis centavos m.p.). Equivalentes a las dos terceras partes de su valuación Fiscal, dinero de contado. La Finca Vallenar de Rosario de Lerma con una superficie de 36 Hás. 4.763 metros lote N° 8 Título registrado 317 A 1 del libro 7 R. I. catastro 463 Dep. Rosario de Lerma. Ordena el Señor Juez del Tribunal del Trabajo en "Juicio cobro de salario. DELGADO, FRANCISCO, LOPEZ, I. C. DE LOPEZ, ALEJANDRO vs. SARAVIA CORNEJO, OSCAR Exp. 1013/53. En el acto del remate el comprador abonará el importe íntegro. Comisión de arancel a cargo del comprador, publicación de edictos por 30 días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Francisco Pineda martillero.

e) 29/11 al 14/1/58

N° 737 — POR: JOSÉ ABDO — JUDICIAL

Lote de Terreno con Casa Pueblo C. Quijano (Dpto. Rosario de Lerma) BASE: \$ 1.733.33 M/N.

El día 14 de Enero de 1958 a las 17 horas en el "BAR TORRES" calle 9 de Julio S/N. Campo Quijano, venderé con la base de UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/N. con 0,33 ctvs. o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, y al mejor postor, un Lote de Terreno con casa ubicada en el Pueblo de Campo Quijano sobre la calle Belgrano entre San Martín y 20 de Febrero, con una dimensión de 15 mts. de frente por 50 de fondo; designado como lote 338 de la manzana "L" del plano 74, título registrado a folio 135, asiento 1 del libro 6 de R. de Lerma. Juicio: Embargo Preventivo — Cuellar Carlos Hugo vs. Corregidor Mario P. Expte. N° 35.796/55 y 35.885/56, ordenado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, a cargo del Dr. Vicente Solá.

Seña y a cuenta en el acto del remate el 30% y comisión a cargo del comprador; Publicación edictos por 30 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno, Foro Salteño. Reconoce Hipoteca 1er. Término. — Salta, 27 de Noviembre

de 1957. — José Abdo — Martillero Público. — Zuviria N° 291 — Ciudad.

e) 29/11 al 15/1/58.

N° 713 — Por: FEDERICO CASTANIE JUDICIAL

Casa en Rosario de la Frontera. BASE — \$ 32.666.66 M/L.

—El día jueves 9 de Enero de 1958, a las 18 horas, en el Hall del Hotel Real, calle Güemes N° 175, Rosario de la Frontera, remataré con la base de \$ 32.666.66 moneda nacional, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en el barrio "El Mirador" (Rosario de la Frontera), cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Catastro N° 2974, Parcela 18 — Manzana 12 — Títulos Libro 10, folio 245, asiento 1 del Libro de Títulos de Rosario de la Frontera. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en autos "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Alberto Ellicetche, ejecutivo".— En el acto del remate se pagará el 20% de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días (treinta días) en el BOLETIN OFICIAL y diario El Tribuno. Con habilitación de feria.

e) 22/11/57 al 8/1/58.

N° 700 POR: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNANDEZ, NORMANDO ZUÑIGA Y BONIFACIA LA MATA DE ZUÑIGA, Ejecutivo" Expte. N° 246/56, el día MARTES 14 DE ENERO DE 1958 (Con habilitación de feria) a las 18 hs. en mi oficina de remate calle Alvarado 512, de esta Ciudad, remataré CON BASE de \$ 26.200.— (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal: La Finca denominada "Agua Sucia" formada por las fracciones, llamadas Espinillo y San Luis, antes San Juan de Malvalay y Central de los Paraguayos, ubicada en el Partido de San Simón Dpto. de Anta de esta provincia, sobre la margen derecha del Río Dorado, con una extensión de 3.770 Hts. 8.245 mts. 2 o sea 8.940 mts. lado Oeste; 5.741 lado Este; comprendida dentro de los siguientes límites: NOR-OESTE; NORTE y NOR-ESTE; río Dorado que la separa de la Finca Las Flores; ESTE: con terrenos que fueron de la Suc. de Facundo Rojas hoy Vicente Salto Sub-Suc. al SUD-ESTE y SUD; río Del Val. que la separa de la finca Arenal y al OESTE: finca Paso del Chañar.— Catastro 300, Títulos inscriptos al folio 66; asiento 6 Libro 3, Anta.— Se hace constar que el inmueble descripto reconoce hipoteca en primero y segundo término a favor del Bco. Hipotecario Nacional por la suma de \$ 7.052.68 y \$ 14.029.50; respectivamente.— Publicaciones por 30 días en Boletín Oficial y diario "El Intransigente" Seña en el acto 30%.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando G. Orce, Martillero.

e) 22/11/57 al 7/1/58

N° 708 — POR: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "Ejecutivo Pérez del Busto Teodolinda Argota de vs. Temer Alfredo", Expte. N° 16501/58 el día Martes 14 de Enero de 1958, a las 18.30 horas (Con habilitación de feria), en calle Alvarado 512, Salta, remataré Con Base de \$ 16.466.66 (Dieciséis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con 66/100 moneda nacional) equivalente a sus dos terceras partes de su avaluación fiscal el inmueble con edificación ubicado

en el pueblo de Campo Santo, "Prov. de Salta", ubicado sobre calle Dr. Julio Cornejo 58 al 70, y con extensión de 18,10 mts. de frente; 50,50 mts. costado Oeste y 51,40 mts. costado Este o sean 922,19 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites. Sud: lote N° 4 de B. Masafra y parte lote N° 7, de M. Inojo; Este: calle Dr. J. Cornejo; Norte: lote N° 2 de L. De Vila y Sra. y Oeste: lote N° 1a de Ramón Pérez del Busto.— Títulos inscriptos a folio N° 44, asiento 2, libro 2 C. Santo.— Catastro N° 114; Manzana 9; Parcela 2.— Publicaciones 30 días diario "El Intransigente" y Boletín Oficial.— En el acto del remate 20% a cuenta.— Se hace constar que el inmueble reconoce hipoteca en 1º término a favor de Ade la N. A. y Josefa Nelda G. Palermo por: \$ 10.080.00, transferida a favor de Toribia Rosa Natalia Garay de Colque.— Hipoteca en 2º término por \$ 8.000.00 a favor de Ramón Pérez del Busto hoy Teodolinda o Teodolinda Argota Pérez del Busto o Pérez Busto.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 22/11 al 7/1/58.

CITACIONES A JUICIO:

N° 898 — CITACION A JUICIO:

En el Expte. N° 7769/57, caratulado "Desalajo— Allende, Francisca Güemes de vs. Sarmiento, Julio F.", el Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, ha resuelto: Citar y emplazar a los herederos del demandado don Julio F. Sarmiento mediante edicto que se publicará por cinco veces en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", para que en el término de quince días a contar desde la última publicación, se presenten a los autos a tomar la intervención que les correspondiere, bajo apercibimiento de nombrarse defensor al de ausentes. Habilitase la feria.

Salta, 30 de Diciembre de 1957.

GUSTAVO A. GUDIÑO, Secretario.

e) 2 al 29/1/58.

N° 896 — CITACION A JUICIO:

El señor Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, en juicio "Prep. vía ejecutiva; Gros, Angélica Peirillo de C. Zamora, Bartolomé". Expte. N° 22158/1957 cita y emplaza por veinte días al demandado don Bartolomé Zamora, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía y nombrarse defensor de oficio (Art. 90, Cód. de Proc.). Con habilitación de la feria de enero. Salta, 13 de Diciembre de 1957. S. Ernesto Yezlle, Secretario.

e) 2 al 30/1/58.

N° 865 — EDICTO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de veinte días, con habilitación de feria, a don Quintín Nemesio Guarez, para que comparezca a estar en derecho en el juicio por rescisión de contrato que le sigue la Sociedad Anónima Unión Inmobiliaria del Norte, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio si no compareciera dentro de dicho término. Salta, Diciembre 13 de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 23/12/57 al 23/1/58.

N° 864 — EDICTO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de veinte días, con habilitación de feria, a don Domingo Casiano para que comparezca a estar en derecho en el juicio por rescisión de contrato que le sigue la Sociedad Anónima Unión Inmobiliaria del Norte, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio si no compareciera dentro de dicho término. Salta Diciembre 13 de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 23/12/57 al 23/1/58.

N° 811. — EDICTO: — El Dr. José G. Arias Almagro, Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil y Comercial, en autos: "Divorcio y Tenencia de hijo — Rodríguez, Alicia Villar de vs. Rodríguez, Luis", cita al demandado para que comparezca a estar en juicio, por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. — Habilitase la feria de Enero. — Salta, Diciembre 4 de 1957.

— Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO.

e) 16/12/57 al 15/1/57

N° 778 — EDICTO:

El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de veinte días a don Rodolfo Exequiel Echazú, para que comparezca a estar en derecho en el juicio por rescisión de contrato que le sigue la Unión Inmobiliaria del Norte S. A., bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor de oficio.

Salta, Diciembre 4 de 1957.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 9/12 al 8/1/58.

POSESION TREINTAÑAL

N° 899 — POSESION TREINTAÑAL:

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, se cita por el término de 20 días, en el juicio: Posesión Treintañal deducida por Adrián o Adrián Francisco Villagas y Silvestre Manuel o Manuel Silvestre Villegas, a los herederos de doña Jesús Rueda de Villegas y a cualquier persona que se considere con interés en el ajuicio, bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor Oficial para que los represente.— El inmueble objeto de la demanda se encuentra ubicado en el pueblo de Cafayate y está encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: propiedad de la señora Isabel Torres de Llanes; Sud: calle San Martín; Este: propiedad de Daniel Terraza y Oeste: propiedad de Esteban Calvet.

Habilitase la feria de Enero para las publicaciones.

SALTA, Diciembre 11 de 1957.

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 2 al 30/1/58.

SECCION COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:

N° 904 Los que suscriben: ESTERINA ARRUTH DE ZEITUNE, libanesa; NAHME ZEITUNE DE ZEITUNE, libanesa; MOISES ZEITUNE, argentino; EZERRA ZEITUNE, argentino; y JOSE SIMON ZEITUNE, argentino naturalizado; todos comerciantes mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Salta en la calle Belgrano N° 980; formalizamos los siguientes acuerdos con referencía a la sociedad "SIMON ZEITUNE E HIJO — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la que somos únicos integrantes constituida por escritura pública del 29 de febrero de 1948, autorizada por el escribano Pedro J. Aranda é inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Provincia al folio 382, asiento 1981 del libro 23 de Contratos Sociales modificada y ampliada por Instrumentos posteriores inscriptos a los folios 75 y 332, asientos 2071 y 2302 del libro 24, y a los folios 231 y 246, asientos 3217 y 3230 del libro 26, todos ellos de Contratos Sociales:

PRIMERO: Prorrogar por el término de diez años el plazo de duración de la mencionada sociedad, que vence el día 16 de enero del año 1958, y a partir de dicho vencimiento.

SEGUNDO: Dejar debidamente aclarado que al fallecimiento del socio señor Simón Zeitune, la totalidad del haber que les correspondía en la mencionada sociedad al nombrado causante y a la sociedad conyugal que tenía constituida con la consocia señora Esterina Arruth de Zeitune, ha sido adjudicado a esta última y a los otros socios señores José Simón Zeitune, Moisés Zeitune y Ezra Zeitune, conforme resulta de las constancias pertinentes del juicio sucesorio respectivo, tramitado por expediente número 24.130 del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia.

TERCERO: Como consecuencia de la adjudicación a que se refiere la cláusula precedente, el capital social, que importa la suma de quinientos diez mil pesos M/N., dividido en cuotas de un mil pesos nacionales cada una, queda distribuido entre los suscriptos, como únicos miembros de la sociedad, en la siguiente proporción: doscientas cincuenta cuotas don José Simón Zeitune; ciento treinta cuotas don Ezra Zeitune; ciento quince cuotas don Moisés Zeitune; nueve cuotas doña Esterina A. de Zeitune; y seis cuotas doña Nahime Z. de Zeitune.

CUARTO: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores José Simón Zeitune, Moisés Zeitune y Ezra Zeitune, como Gerentes de la misma, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativa, estampando su firma particular al pie del rubro social y sobre la mención del cargo; podrán ejercitar las facultades enunciadas en la cláusula quinta del contrato de constitución de la sociedad y todas las demás que fueren necesarias y conforme se establece en la cláusula quinta del contrato modificatorio y ampliatorio de fecha 24 de diciembre de 1954, inscripto al folio 231, asiento 3217 del libro 26 de Contratos Sociales, mencionados ambos al comienzo de este instrumento.

QUINTO: Las utilidades y pérdidas de la sociedad corresponderán a favor y a cargo de los socios en la siguiente proporción: el treinta y siete con cincuenta por ciento para el señor José Simón Zeitune; el veintitrés con setenta y cinco por ciento para cada uno de los señores Moisés y Ezra Zeitune; y el siete con cincuenta por ciento para cada una de las señoras Esterina A. de Zeitune y Nahime Z. de Zeitune.

DE CONFORMIDAD y manteniéndose en vigencia el contrato de constitución y los modificatorios y ampliatorios posteriores en todo lo que no resulta modificado por el presente ins-

trumento, firmamos seis ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Salta, a los diez y seis días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete.

Esterina A. de Zeitune, Nahime de Zeitune,
Moisés Zeitune, José S. Zeitune, E. Zeitune.
e) 3|1|58.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 885 EBICTO

TRANSFERENCIA Y VENTA DE NEGOCIO: A los efectos de lo estipulado en el Art. 2º de la ley Nacional Nº 11.867 notificase que don Jorge Mario Cardozo, soltero domiciliado en la calle Buenos Aires Nº 518 de esta ciudad ha vendido a don LEON CHICUREL, casado en primeras nupcias con doña Victoria Dahar, domiciliado en la calle Caseros Nº 752 y a don JOSE MARCOS DAHAN, casado en primeras nupcias con doña Raquel Chalom, y domiciliado en la calle Catamarca Nº 562, ambos de esta ciudad, el negocio de Bar, Confitería y Billares, denominado "El Galeón", sito en esta Ciudad de Salta, calle Caseros Nº 755, de propiedad del primero, haciéndose cargo de dicho negocio los compradores desde la fecha del contrato privado celebrado entre ambas partes contratantes o sea desde el día 1º de diciembre del corriente año.— El pasivo y créditos a cobrar a cargo del vendedor.— Cuaquier oposición debe ser formulada en el Estudio del Dr. Reynaldo Flores sito en la calle Santiago del Estero 418 de esta ciudad. Salta, 26 de diciembre de 1957.

e) 30|12|57 al 11|2|58.

Nº 883 WALDEMAR A. SIMESSEN — Escritano Público Nacional Reg. Nº 32

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

A los fines dispuestos por la Ley Nacional Nº 11.866, se comunica a terceros en general que por ante el suscripto Escribano se transmite la transferencia del Hotel "AMERICA", ubicada en Tartagal de esta Provincia de Salta en la calle 20 de Febrero Nº 525, vende: Arturo Lucas Espeche. Compran: Clementino Domingo Ogueta, Raúl Estanislado Moreno, y Oscar Eduardo García. A los fines legales las partes constituyen domicilio especial en la Escribanía calle Warnes 165 Tartagal, en donde se recibirán las oposiciones o reclamos. Tartagal, Diciembre de 1957.

e) 30|12|57 al 7|1|58.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 902 CLUB ATLETICO ARGENTINOS DEL NORTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La C. D. de esta Institución ha resuelto en su reunión de fecha 13 de Noviembre del cte. año, convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Enero de 1958, a horas 9.— Primera Citación y horas 10.— Segunda Citación, en la Secretaría del Club sita en Mitre 980, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.— Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º.— Consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.
- 3º.— Renovación parcial de la Comisión Directiva y elección de las siguientes autoridades por el término de dos años:
Presidente
Secretario
Tesorero
Vocal 3º

2 Vocales Suplentes
Miembros del Organó de Fiscalización.
Salta, Diciembre de 1957

Alberto Medina — Presidente

Emilio Calusa — Pro-Secretario

e) 3 al 8|1|58.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR